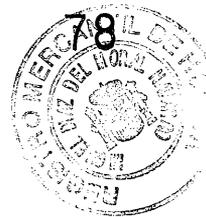


GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA,
CELEBRADA EN LA RÁBIDA (PALOS DE LA FRONTERA), EL DÍA 11 DE
JULIO DE 2007**

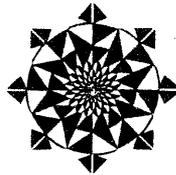
A las doce horas del día 11 de julio de dos mil siete y en la Sala Mirador de la Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía, da comienzo la reunión del Comité Ejecutivo del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, presidida por D. Juan Manuel Suárez Japón, Excmo. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, con la asistencia de D. Gustavo García de Paredes, Rector de la Universidad de Panamá, D^a. Stella Pérez de Bianchi, Rectora de la Universidad Nacional de Salta, D. Alberto Uribe Correa, Rector de la Universidad Antioquia, D. Víctor Cubillo Godoy, Rector de la Universidad Austral de Chile, D^a. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Costa Rica, D^a. Rosa María Valcarce Ortega, Directora de Relaciones Internacionales del Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría de Cuba, D^a Magdalena Liliana Bustos Aguirre, Jefa de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Coordinadora General Cooperación e Internacionalización de la Universidad de Guadalajara, D^a Carmen Mena García, Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional de Andalucía, y D. Luis Carlos Contreras González, Secretario Ejecutivo del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, habiendo excusado su ausencia D. Jaime Astudillo Romero, Rector de la Universidad de Cuenca, D. Gabriel Macaya Trejos, Vicepresidente Regional y D. Luis Izquierdo Vasquez, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente del Comité Ejecutivo.
3. Propuesta de convocatoria de ayudas a Redes Temáticas de Docencia.
4. Propuesta de reforma de los artículos 4, 6 y 7 del Título I de los Estatutos.
5. Propuestas de altas y bajas en el Grupo.
6. Estado de cuentas del Grupo.
7. Ruegos y preguntas.

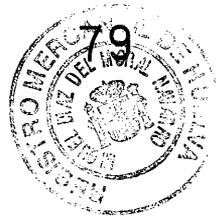
1.) En el punto primero del orden del día, y tras la bienvenida y agradecimiento a los asistentes expresado por el Sr. Presidente, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, celebrada en Cartagena de Indias, y se aprueba por unanimidad.

2.) En el punto segundo del orden del día, correspondiente al informe del Sr. Presidente, D. Juan Manuel Suárez Japón, éste aborda los siguientes temas:

Secretaría General



**GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA**



- Balance de la participación de las universidades del Grupo en las convocatorias de redes temáticas de docencia puestas en marcha, así como de becas concedidas por la UNIA a miembros de estas universidades para realizar programas de posgrado (anexo I).
- Gestiones con la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía con objeto de obtener una subvención para financiar las actividades del Grupo.
- Gestiones con el Secretario general de la Oficina de Cooperación Universitaria con objeto de establecer en Latinoamérica un organismo que canalice la información de las actividades que se desarrollan en el Grupo.
- Incremento del número de solicitudes a la convocatoria del II Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida y composición de los jurados correspondientes (cuyo fallo se producirá al día siguiente de la celebración de esta reunión).

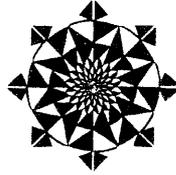
A continuación, el Sr. Presidente da la palabra a los asistentes en relación con estos temas.

Intervienen:

- D^a. Libia Herrero, que apoya la iniciativa para mejorar la comunicación dentro del Grupo y sugiere que cada universidad disponga de una oficina para gestionar el intercambio de información. Manifiesta, asimismo, su interés por la existencia de programas que combinen la formación teórica con prácticas externas que fomenten la investigación aplicada.
- D^a. Rosa María Valcarce, que pone de manifiesto la necesidad de que toda esta información fluya de manera rápida y eficaz. Asimismo se posiciona a favor de todas las iniciativas que potencien la movilidad.
- D. Víctor Cubillo, que agradece la existencia de mecanismos de intercambio en los posgrados y solicita que se potencie el conocimiento mutuo de las fortalezas académicas de las universidades del Grupo, el seguimiento de las tesis de maestría defendidas, el fortalecimiento de los programas de doctorado, las publicaciones en español y la existencia de programas de marcado carácter profesionalizante. Asimismo sugiere que se establezcan indicadores de calidad en los programas para el seguimiento y mejora de los mismos.
- D^a Magdalena Bustos que se interesa por las estrategias de movilidad y de programas conjuntos.
- D. Alberto Uribe, que se une a todas estas ideas que harán más visible al Grupo y añade la posibilidad de otorgar dobles titulaciones en algunos programas y establecer vías de homologación o convalidación en otros.
- D. Gustavo García de Paredes, que sostiene la necesidad de seguir potenciando los programas de Máster (Maestrías).

Concluye el Sr. Presidente recogiendo las aportaciones realizadas y poniendo de relieve la necesidad de buscar un equilibrio entre la oferta de Máster y de Doctorado y la posibilidad de poner en juego becas de doctorado para financiar estancias de investigación de los estudiantes tras concluir el período de docencia

Secretaría General



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA



3.) En el punto tercero del orden del día, tras informar sobre los cambios más relevantes, el Sr. Secretario General presenta la nueva propuesta de convocatoria de ayudas a Redes Temáticas de Docencia, que es aprobada por unanimidad (Anexo II).

4.) En el punto cuarto del orden del día, tras debatir sobre la propuesta de reforma de los Estatutos, se aprobó la siguiente reforma de los artículos 4, 6 y 7 del Título I:

Artículo 4º (nueva redacción)

1. Son miembros activos del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida las Universidades fundadoras y aquellas otras que se incorporen al mismo por acuerdo de la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10, previa formalización de una solicitud dirigida al Presidente, donde se indicará su voluntad de ingresar en el Grupo y a la que se acompañará un dossier informativo acerca de la universidad solicitante.

2. Con objeto de mantener la línea de cooperación en el ámbito de la formación de capital humano de las universidades de Iberoamérica, el Grupo se circunscribirá exclusivamente a ese ámbito geográfico y, en su caso, a Portugal, evitando incorporaciones de otros ámbitos que pudieran alterar la identidad del grupo y el proyecto originario de esta red universitaria.

3. Aquellas universidades no incluidas en el apartado anterior, podrán pertenecer al grupo en calidad de Universidades Asociadas.

4 (2). Las Universidades estarán representadas por sus Rectores o por quienes representan la máxima autoridad académica de las mismas.

Artículo 6º.

Son derechos de los miembros del Grupo:

a. Participar con voz y voto en la Asamblea General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida y en las Comisiones y órganos que sean creados.

b. Participar en las actividades programadas y organizadas por el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

c. Participar en la elaboración y ejecución de programas y proyectos de colaboración que se originen en el seno del Grupo.

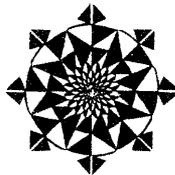
d. Recibir información derivada del trabajo de la Asamblea General, del Comité Ejecutivo y de la Presidencia Ejecutiva sobre los resultados obtenidos y gestiones realizadas, como aquéllas que sean de interés para sus miembros.

Las universidades asociadas podrán participar en la Asamblea General con voz pero sin voto, elaborar programas conjuntos y concurrir a la convocatoria de redes temáticas a través de la Universidad Internacional de Andalucía. En la medida que sus estudiantes lo sean de la Universidad Internacional de Andalucía por el desarrollo de programas interuniversitarios, tendrán acceso a las actividades programadas y organizadas por el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

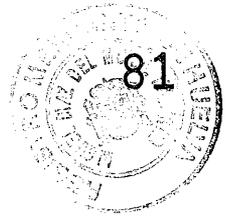
Artículo 7º.

Son obligaciones de los miembros:

Secretaría General



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA



- a. *Cumplir los presentes Estatutos.*
 - b. *Cooperar con los fines de la Organización.*
 - c. *Pagar las cuotas anuales que se establezcan.*
 - d. *Apoyar en sus funciones a los órganos de gobierno a fin de facilitar el cumplimiento de sus resoluciones para la consecución de los fines del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.*
- Las universidades asociadas tendrán la obligación de abonar el 50% de la cuota ordinaria.*

5.) En el punto quinto del orden del día, vistas las propuestas de incorporación de las universidades de La Matanza (Argentina) y Huelva (España), atendiendo a lo expuesto en el punto anterior se propone la incorporación de ambas universidades, siendo la segunda con carácter de Universidad Asociada.

6.) En el punto sexto del orden del día relativo al estado de cuentas del Grupo, cuyo saldo al día de la fecha es de 22.330,95 euros, se presenta resumen del estado contable del Grupo y una relación de la situación de los pagos de las cuotas por parte de las distintas universidades (Anexo III).

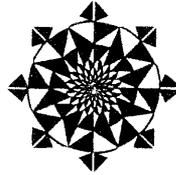
- 7.) En el punto séptimo del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:
- D. Víctor Cubillo sugiere que se establezca un elenco de requisitos mínimos para pertenecer al Grupo y que se establezca un protocolo de invitación a determinadas universidades.
 - D^a. Magdalena Bustos solicita que se elabore un *dossier* con información detallada del Grupo y sobre el protocolo de adhesión al mismo.

No habiendo otros temas que tratar, a las 14 horas se da por finalizada esta sesión del Comité Ejecutivo del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, de cuyo contenido doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente, D. Juan Manuel Suárez Japón.


Fdo.: Juan Manuel Suárez Japón
Pte. del Grupo de Universidades La Rábida


Fdo.: Luis Carlos Contreras González
Secretario General

Secretaría General



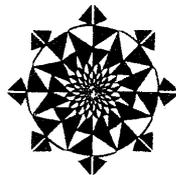
GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA



Anexo I

PAIS	UNIVERSIDAD	Año de ingreso	Redes Temáticas y otros programas dentro del Grupo
ARGENTINA	1. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	2000	- II Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida 2007. Premiado en área Ciencias Sociales y Jurídicas
ARGENTINA	2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	1995/97	- Red 2005 AGROMAT
ARGENTINA	3. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	2005	- Programa Conservación y manejo de aves rapaces en paisajes humanizados. (Noviembre - diciembre 2005).
ARGENTINA	4. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	1995/97	
ARGENTINA	5. UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO	1999	
ARGENTINA	6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	1995/97	- Red 2005 AGROMAT - I Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida 2007. Premiado en área Ciencias Sociales y Jurídicas
ARGENTINA	7. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	1995/97	
ARGENTINA	8. UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN	1995	- Red 2005 AGROMAT
BOLIVIA	9. UNIVERSIDAD AUTONOMA TOMAS FRIAS	1998	
BOLIVIA	10. UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1999	
CHILE	11. UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	1997	- Red 2005 Gestión Territorial desde la Perspectiva de la Sostenibilidad Ambiental. - Red 2006 Desarrollo económico, sostenibilidad y gestión pública del turismo - Programa Gestión Turísticas de Áreas Protegidas en un Entorno de Sostenibilidad. Universidad Austral de Chile. Valdivia, Chile. (Octubre de 2006).
CHILE	12. UNIVERSIDAD DEL MAR	1995/97	
COLOMBIA	13. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META	2000	- Red 2005 Red del Sol - Desarrollo y Medio Ambiente
COLOMBIA	14. ESCUELA DE INGENIERIA DE ANTIOQUIA	2003	
COLOMBIA	15. ESUMER	2003	
COLOMBIA	16. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2000	- I Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida 2006. Premiado en área Científico Técnica - Red 2005 Hacia la Virtualización de Recursos y Servicios Universitarios
COLOMBIA	17. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2004	- I Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida 2006. Premiado en Ciencias Sociales y Jurídicas
COLOMBIA	18. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	2000	
COLOMBIA	19. UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	1995/97	- Red 2006 Los recursos y servicios virtuales para el apoyo al aprendizaje y a la Investigación - Experiencias compartidas en el ámbito iberoamericano

Secretaría General

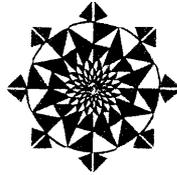


GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA



COSTA RICA	20. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	1998	<ul style="list-style-type: none">- Red 2005 Hacia la Virtualización de Recursos y Servicios Universitarios- 2007 Cursos Iberoamericanos en Medio Ambiente titulado "DIVERSIDAD MICROBIANA: CONOCIMIENTO Y APLICACIONES"- Red 2005 EVA- Red 2005 Red del Sol - Desarrollo y Medio Ambiente
CUBA	21. INSTITUTO SUPERIOR POLITECNICO JOSE ANTONIO ECHEVERRIA	2000	<ul style="list-style-type: none">- Red 2006 Los Sistemas de Autoevaluación, elemento fundamental en el fortalecimiento Institucional- Red 2006 Modelo y Capacitación para la acreditación universitaria en Iberoamérica
CUBA	22. UNIVERSIDAD CENTRAL DE LAS VILLAS	1998	
CUBA	23. UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RIO	1995/97	<ul style="list-style-type: none">- Red 2005 Red del Sol - Desarrollo y Medio Ambiente
CUBA	24. UNIVERSIDAD DE LA HABANA	1998	<ul style="list-style-type: none">- II Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida 2007. Premiado en área Científico-Técnica
CUBA	25. UNIVERSIDAD DE ORIENTE	1998	
CUBA	26. UNIVERSIDAD DE CAMAGÜEY	1998	
ECUADOR	27. UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	1998	
ECUADOR	28. UNIVERSIDAD DE CUENCA	1995/97	<ul style="list-style-type: none">- Red 2006 Desarrollo economico, sostenibilidad y gestión publica del turismo- Curso Gestión de Destinos Turísticos. (febrero de 2004).
ECUADOR	29. UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	1998	
ECUADOR	30. UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	2006	
ECUADOR	31. UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO	1998	
ECUADOR	32. UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	2003	<ul style="list-style-type: none">- Red 2005 EVA
ECUADOR	33. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL	1998	
EL SALVADOR	34. UNIVERSIDAD DON BOSCO	2000	<ul style="list-style-type: none">- Red 2006 Gestión de Empresas Turísticas y Turismo Sostenible
EL SALVADOR	35. UNIVERSIDAD DR. MATIAS DELGADO	2000	
EL SALVADOR	36. UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA	1998	<ul style="list-style-type: none">- Red 2006 Gestión de Empresas Turísticas y Turismo Sostenible- Curso Ciencia Política Comparada. (noviembre de 2003). Curso- Red 2005 Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible- Red 2005 EVA- Red 2005 Gestión Territorial desde la Perspectiva de la Sostenibilidad Ambiental
ESPAÑA	37. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA	1995	<ul style="list-style-type: none">- Red 2005 Hacia la Virtualización de Recursos y Servicios Universitarios- Red 2006 Desarrollo economico, sostenibilidad y gestión publica del turismo- Red 2006 Desarrollo Sostenible, Gestión Ambiental y Desarrollo Regional- Red 2006 Gestión de Empresas Turísticas y

Secretaría General

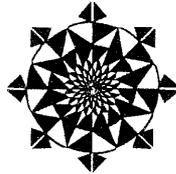


GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

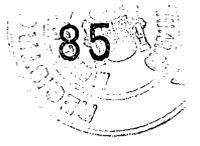


			<i>Turismo Sostenible</i>
			<i>- Red 2006 Los recursos y servicios virtuales para el apoyo al aprendizaje y a la Investigación - Experiencias compartidas en el ámbito iberoamericano</i>
			<i>- Red 2006 Los Sistemas de Autoevaluación, elemento fundamental en el fortalecimiento Institucional</i>
			<i>- Red 2006 Modelo y Capacitación para la acreditación universitaria en Iberoamerica</i>
GUATEMALA	38.	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	1998
MÉXICO	39.	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	2003
			<i>- Red 2005 Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible</i>
			<i>- Red 2005 Gestión Territorial desde la Perspectiva de la Sostenibilidad Ambiental</i>
MÉXICO	40.	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	2000
			<i>- Red 2006 Desarrollo Sostenible, Gestión Ambiental y Desarrollo Regional</i>
			<i>- 2007 (Septiembre) curso en Biomedicina: Biología del cáncer y la respuesta inmune innata</i>
MÉXICO	41.	UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO	2000
			<i>- Red 2006 Desarrollo Sostenible, Gestión Ambiental y Desarrollo Regional</i>
			<i>- Red 2006 Los recursos y servicios virtuales para el apoyo al aprendizaje y a la Investigación - Experiencias compartidas en el ámbito iberoamericano</i>
NICARAGUA	42.	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA	2005
			<i>- Red 2006 Los Sistemas de Autoevaluación, elemento fundamental en el fortalecimiento Institucional</i>
			<i>- Red 2006 Modelo y Capacitación para la acreditación universitaria en Iberoamerica</i>
PANAMÁ	43.	UNIVERSIDAD DE PANAMA	1998
PARAGUAY	44.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ASUNCIÓN	1998
PERÚ	45.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	1997
			<i>- Red 2005 Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible</i>
PERÚ	46.	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	1998
PERÚ	47.	UNIVERSIDAD DE LIMA	1995/97
PERÚ	48.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	1999
PERÚ	49.	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	2000
			<i>- Curso Experto Universitario en Promoción y Prioridades de Salud Infantil en el Ámbito Iberoamericano (20 de marzo a 1 de junio de 2003).</i>
PERÚ	50.	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	1995/97
			<i>- Maestría en Salud Infantil Comunitaria. (Noviembre 2006 – agosto 2007).</i>
PERÚ	51.	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	2005
PORTUGAL	52.	UNIVERSIDADE DO ALGARVE	2005
PORTUGAL	53.	UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	2005
VENEZUELA	54.	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	1995-97
VENEZUELA	55.	UNIVERSIDAD DEL ZULIA	1998

Secretaría General



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA



Anexo II

RESOLUCIÓN DE 11 JULIO DE 2007 DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA REDES TEMÁTICAS DE DOCENCIA.

En desarrollo de los programas de colaboración interuniversitaria entre las universidades que forman el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, corresponde proceder a una nueva convocatoria anual de ayudas para la constitución de redes temáticas de docencia.

En su virtud, esta Presidencia ha resuelto:

PRIMERO: Convocatoria, dotación y beneficiarios.-

El Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida convoca para el año 2007 ayudas para Universidades iberoamericanas, conforme a las bases de la presente resolución, mediante la necesaria publicidad, concurrencia competitiva y objetividad.

Estas ayudas se financiarán con cargo a los fondos que la Universidad Internacional de Andalucía destina al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida por un importe máximo de 30.000 euros anuales para los años 2007 y 2008. Su concesión y posterior prórroga anual estará condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente durante el año siguiente al de esta convocatoria.

SEGUNDO: Objeto y finalidad.-

Las ayudas objeto de la presente convocatoria tienen por finalidad la realización de proyectos conjuntos entre las Universidades integrantes del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, para facilitar el desarrollo de relaciones estables de cooperación académica entre sus distintos Departamentos o Centros de investigación.

En concreto, se convocan **seis (6) ayudas para la formación de Redes Temáticas de Docencia**, integradas por tres universidades, pertenecientes al Grupo, y que articulen, sobre la base de un programa de colaboración conjunto, una movilidad de docentes entre ellas.

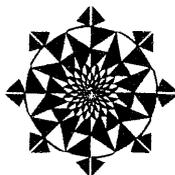
Las áreas prioritarias correspondientes a esta convocatoria serán las de 1) Educación, 2) Desarrollo y Medio Ambiente, 3) Fortalecimiento Institucional, 4) Turismo, 5) Patrimonio y Cultura, 6) Nuevas Tecnologías, 7) Interculturalidad, 8) Migraciones, 9) Sociedad, Democracia y Estado y 10) Acreditación Universitaria.

TERCERO: Configuración de las Redes Temáticas de Docencia.-

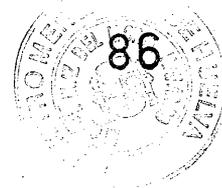
Las Redes Temáticas de Docencia se podrán constituir a iniciativa de cualquier Departamento universitario y a través de la unidad administrativa responsable de la participación en el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, que contactará con Departamentos equivalentes de otras Universidades hasta conformar la Red.

Las Universidades integrantes elaborarán un documento de conformación de la Red en el que quedará reflejada la composición de la misma, su funcionamiento, actividad docente y

Secretaría General



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA



objetivos, así como el compromiso de proporcionar alojamiento y manutención a los profesores visitantes.

Una de las universidades actuará como coordinadora de la Red. La solicitud deberá ser propuesta por el responsable de la Red y por el Rector de la Universidad coordinadora, y avalada por los Rectores de las restantes Universidades participantes.

Las Redes Temáticas de Docencia tendrán una vigencia de dos años. Será posible su renovación por un año, previa solicitud en la convocatoria anual correspondiente..

CUARTO: Actividades.-

Las Redes articularán para cada uno de los años de su funcionamiento, al menos una actividad de docencia consistente en:

- Elaboración conjunta por parte de las tres universidades de un módulo docente de, al menos, sesenta horas lectivas, relacionado con alguna de las áreas prioritarias fijadas por la Asamblea General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida y contenidas en el punto 2º de la presente resolución.
- Impartición del módulo docente en cada una de las universidades latinoamericanas contraparte. Debe haber, como mínimo, una actividad por año. En esta acción deberán participar, al menos, dos docentes de cada una de las universidades participantes.

QUINTO: Cuantía de las ayudas.-

Para cada Red Temática de Docencia se contempla una dotación en pago único de 5.000 euros anuales por el período de ejecución de la red. Las ayudas objeto de la presente convocatoria se destinarán exclusivamente a sufragar los planes de movilidad del profesorado participante.

SEXTO: Requisitos de los solicitantes.-

Para tomar parte en la convocatoria, las Universidades participantes deberán acreditar ante la Secretaría del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida:

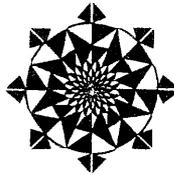
- 1.- Tener personalidad jurídica propia.
- 2.- Carecer de ánimo de lucro.
- 3.- Estar al corriente de las cuotas de pertenencia al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

SÉPTIMO: Documentación.-

Para presentar las propuestas de Redes Temáticas de Docencia, las Universidades solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado, según los modelos que se acompañan en el anexo I, y firmado por el Rector de la Universidad coordinadora.

Secretaría General



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA



- Carta de aval, firmada por los representantes legales de las Universidades participantes en cada plan de movilidad, con el compromiso de cubrir el alojamiento y la manutención de los participantes en los proyectos. Podrá utilizarse el modelo que se acompaña en el anexo I.
- Memoria programa de la Red en la que se especifiquen los aspectos sujetos a valoración incluidos en el punto décimo de la presente convocatoria.

OCTAVO: Presentación de Solicitudes.-

Las Universidades presentarán las solicitudes ante la Secretaría del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida (Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, 21819 Paraje de La Rábida, Palos de la Frontera, Huelva, España).

NOVENO: Plazo de presentación y subsanación de errores.-

El plazo de presentación o renovación de las solicitudes concluirá el 30 de septiembre de 2007. El plazo para la subsanación de errores será de quince días naturales a partir de esta fecha.

DÉCIMO: Instrucción del procedimiento y evaluación.-

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Secretaría del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

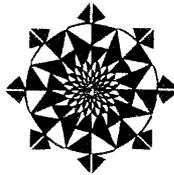
La evaluación de las solicitudes se realizará por una Comisión Evaluadora, integrada por un total de cinco miembros, nombrados por el Presidente del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, que estará presidida por la Secretaria del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida o persona en la que aquél delegue.

La Comisión podrá establecer su reglamento de funcionamiento interior, podrá contar con la asistencia de expertos externos, levantará acta de las actuaciones, y elaborará una propuesta de adjudicación de las ayudas, en función de los siguientes criterios:

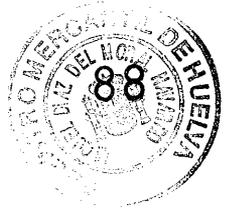
1. Méritos académico- científicos de la Red.
2. Viabilidad y sostenibilidad de los proyectos presentados.
3. Viabilidad del plan de movilidad articulado en torno a los mismos y valoración del presupuesto presentado, así como del compromiso de cofinanciación por parte de las Universidades, y de la complementariedad de otras ayudas concurrentes.
4. Méritos académico- profesionales de los docentes integrantes de las Redes.
5. En el caso de las Redes aprobadas en convocatorias anteriores:
 - Cumplimiento de las actividades docentes y adecuación de los gastos realizados en el periodo de ejecución de la última ayuda concedida, especificados en la Memoria.
 - Coherencia del plan de actividades propuesto para la renovación con los objetivos iniciales de la Red.

La Comisión podrá variar el número de ayudas inicialmente previsto en función del número y calidad de solicitudes presentadas.

Secretaría General



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA



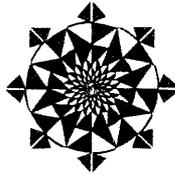
UNDÉCIMO: Resolución y publicación.-

La Comisión de Evaluación deberá formular la correspondiente propuesta de resolución en el plazo máximo de un mes, a contar desde la finalización del plazo de subsanación de errores previsto en el punto noveno. Vista la propuesta, el Presidente del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida dictará la correspondiente Resolución de adjudicación de las ayudas, en el plazo máximo de quince días. Dicha Resolución será publicada en la página web del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida. Las ayudas serán abonadas por el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida en la cuenta de la Universidad coordinadora.

DUODÉCIMO: Obligaciones de los beneficiarios, justificación de gastos autorizados y reintegro.-

1. Serán obligaciones de los beneficiarios realizar la actividad objeto de la ayuda, someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de aplicación de la ayuda y, en su caso, a las obligaciones de reintegro, si así lo dictamina la Comisión de Evaluación prevista en esta Resolución.
2. Con cargo a las ayudas concedidas sólo podrán imputarse gastos derivados de la movilidad de docentes:
3. Se podrán incluir gastos derivados de la movilidad de los participantes (pasajes aéreos, gastos de transporte, tanto en España o Iberoamérica -según proceda-, como en los países de tránsito y destino), y los gastos de alojamiento y manutención en los países de tránsito y seguros de asistencia sanitaria.
4. En el plazo de tres meses desde la finalización de cada uno de los dos años de vigencia de las Redes, éstas deberán aportar al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida la siguiente documentación:
 - a) Certificación de haber sido registrado en la contabilidad de la universidad coordinadora el ingreso de la ayuda recibida, con expresión del asiento contable practicado.
 - b) Certificación-declaración del coordinador de la Red en la que se exprese que ha quedado cumplida la finalidad que motivó la concesión de la ayuda.
 - c) Relación detallada de los gastos que se justifican, junto con todos los originales de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico mercantil, que correspondan a los gastos realizados.
 - d) Memoria explicativa de las actividades para las que fue concedida la ayuda, con un mínimo de 15 páginas y un máximo de 30, escritas a espacio y medio con letra cg-times 12, que deberá contener una descripción detallada de las acciones realizadas, especificando fechas y lugares concretos de celebración, así como beneficios académicos de las mismas a corto y medio plazo. La memoria deberá permitir establecer una relación directa de las actividades realizadas con los justificantes de gastos que se aporten. Cuando los justificantes de gastos incluyan

Secretaría General



**GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA**



gastos generales, deberá especificarse el porcentaje que significa la actividad objeto de la ayuda con la totalidad de las acciones que realice la red.

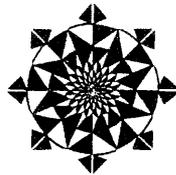
5. El abono correspondiente a la segunda anualidad de la ayuda concedida no procederá hasta el cumplimiento de la obligación de justificación de la cantidad percibida el año anterior, con arreglo a lo dispuesto en el punto 4. Si parte de esta primera anualidad no fuera justificada, podrá serlo posteriormente con cargo a los gastos de anualidades futuras.
6. La no justificación de la ayuda percibida a la finalización de vigencia de la Red con arreglo a lo dispuesto en el punto 4 conllevará el reintegro de las cantidades no justificadas, excepto en caso de que se haya solicitado y concedido la renovación de la Red.
7. La renovación de la Red acarrea el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 de esta norma.
8. Al finalizar la renovación de la vigencia de la Red, las cantidades no justificadas con arreglo a lo dispuesto en el punto 4 serán reintegradas al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

La Rábida,

**EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE
UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA**

Juan Manuel Suárez Japón

Secretaría General



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

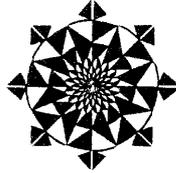


Anexo III

Relación de Universidades del Grupo y estado en el pago de las cuotas de afiliación

PAIS	UNIVERSIDAD
ARGENTINA	56. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
ARGENTINA	57. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
ARGENTINA	58. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
ARGENTINA	59. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ARGENTINA	60. UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
ARGENTINA	61. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ARGENTINA	62. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
ARGENTINA	63. UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
BOLIVIA	64. UNIVERSIDAD AUTONOMA TOMAS FRIAS
BOLIVIA	65. UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
CHILE	66. UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
CHILE	67. UNIVERSIDAD DEL MAR
COLOMBIA	68. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META
COLOMBIA	69. ESCUELA DE INGENIERIA DE ANTIOQUIA
COLOMBIA	70. ESUMER
COLOMBIA	71. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
COLOMBIA	72. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
COLOMBIA	73. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
COLOMBIA	74. UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
COSTA RICA	75. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CUBA	76. INSTITUTO SUPERIOR POLITECNICO JOSE ANTONIO ECHEVERRIA
CUBA	77. UNIVERSIDAD CENTRAL DE LAS VILLAS
CUBA	78. UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RIO
CUBA	79. UNIVERSIDAD DE LA HABANA
CUBA	
CUBA	
ECUADOR	82. UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
ECUADOR	83. UNIVERSIDAD DE CUENCA
ECUADOR	84. UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
ECUADOR	85. UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE ¹
ECUADOR	86. UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO
ECUADOR	87. UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
ECUADOR	88. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
EL SALVADOR	89. UNIVERSIDAD DON BOSCO
EL SALVADOR	90. UNIVERSIDAD DR. MATIAS DELGADO
EL SALVADOR	91. UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

¹ Ingresa en 2006, Cartagena. Pago cuota en 2007



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

ESPAÑA	92. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
GUATEMALA	93. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
MÉXICO	94. BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
MÉXICO	95. UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
MÉXICO	96. UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO
NICARAGUA	97. UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
PANAMÁ	98. UNIVERSIDAD DE PANAMA
PARAGUAY	99. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ASUNCIÓN
PERÚ	100. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
PERÚ	101. UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA
PERÚ	102. UNIVERSIDAD DE LIMA
PERÚ	103. UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
PERÚ	104. UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
PERÚ	105. UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
PERÚ	106. UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
PORTUGAL	107. UNIVERSIDADE DO ALGARBE
PORTUGAL	108. UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA
VENEZUELA	109. UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VENEZUELA	110. UNIVERSIDAD DEL ZULIA

* ----- → Pagado 2005

Rojo → pagado hasta 2004

Violeta → Admitidas en Cusco → exenta pago 2005 (deben 2006)

Negro → Pagado 2006

Azul → pagado 2007

Secretaría General